

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 8 de diciembre de 2017

Señora

Gloria María Molina Estrada

Liquidadora Principal

INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, la compañía **INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACION"**, con RUC número 0990848602001, respectivamente, ha transferido **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, compañía constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador con RUC número 0990848602001, a favor de la señora **GLORIA MARÍA MOLINA ESTRADA**, con cédula de ciudadanía número 0908860141.

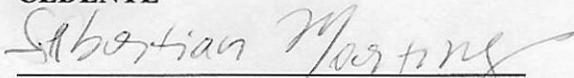
La presente transferencia se realiza a título oneroso. La contraprestación por la acción es de **UN MIL SESENTA Y TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,063.50)** y la contraprestación total de la transferencia es de **UN MIL SESENTA Y TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,063.50)**.

La Cedente cede, adicionalmente, a favor de la Cesionaria todos los créditos que, por su calidad de accionistas, puedan tener en la compañía, así como las cuentas patrimoniales que le corresponden al accionista por atribución y que a partir de la presente fecha le corresponderán a la Cesionaria.

La Cesionaria declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este particular.

CEDENTE



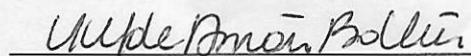
p. INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Sebastián Martínez Gonzalez

Liquidador Suplente

C.C: 0923275887

CESIONARIA



Gloria María Molina Estrada

C.C: 0908860141

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A.
CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 7 días del mes de diciembre de 2017, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida nueve de octubre 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, piso 12, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, la señora Gloria María Molina Estrada, Liquidadora Principal de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Sebastián Martínez González, Liquidador Suplente de la Compañía.

La Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- I. El **FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE CASCOL**, debidamente representado por la compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, a su vez representada por María de Lourdes Coronel Zambrano en calidad de Vicepresidenta Ejecutiva de conformidad con su nombramiento que se adjunta a la presente, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 99,875% del capital suscrito y pagado de la compañía; y,
- II. La compañía **INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A.**, representada por la señora Gloria María Molina Estrada, en calidad de Liquidadora Principal de conformidad con su nombramiento que se adjunta a la presente, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, que representa el 0,125 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía según consta en el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00). Se deja constancia que todas las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

La Presidente Ad-Hoc pide que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día.

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver, sobre la conveniencia de autorizar al liquidador principal y, en su falta o excusa, al liquidador suplente, para que, transfiera a título de compraventa una acción ordinaria nominativa, de propiedad de la compañía, en el capital social de la compañía INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. en los términos y condiciones que estime más convenientes a los intereses de la compañía.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

La Presidente Ad-Hoc manifiesta que debe pasar a tratarse el punto único del orden del día que dice:



PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver, sobre la conveniencia de autorizar al liquidador principal y, en su falta o excusa, al liquidador suplente, para que, transfiera a título de compraventa una acción ordinaria nominativa, de propiedad de la compañía, en el capital social de la compañía INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. en los términos y condiciones que estime más convenientes a los intereses de la compañía.

Toma la palabra el señor Sebastián Martínez González, Secretario Ad-Hoc de la Junta, y manifiesta que, es necesario autorizar al liquidador principal y, en su falta o excusa, al liquidador suplente, para que transfiera, a título de compraventa, la acción de propiedad de la compañía en el capital social de la compañía INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. en los términos que estime más convenientes a los intereses de la Compañía. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

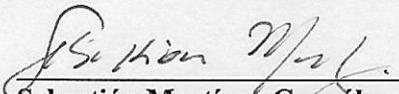
A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

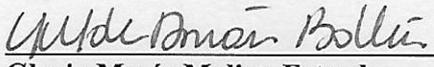
En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la autorización al liquidador principal y, en su falta o excusa, al liquidador suplente en los términos de la presente acta.

Sin más asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las once horas y concede un receso para la elaboración del acta.

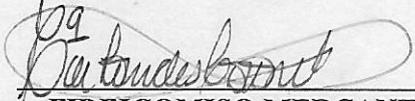
Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con la Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc de la Junta.

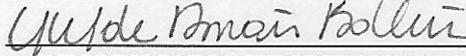
Guayaquil, 7 de diciembre de 2017.


Sebastián Martínez González
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Gloria María Molina Estrada
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACCIONISTAS


p. FIDEICOMISO MERCANTIL
IRREVOCABLE CASCOL
p. FIDUNEGOCIOS S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidenta Ejecutiva


p. INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A.
Gloria María Molina Estrada
Liquidadora Principal

44171

014

Guayaquil, 11 de mayo de 2017

Señor
Sebastián Martínez González
Ciudad.-

De mis consideraciones:

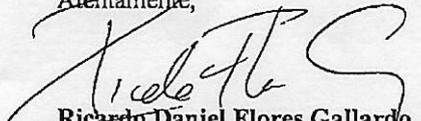
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el día doce de diciembre de dos mil dieciséis, resolvió elegirlo LIQUIDADOR SUPLENTE de la compañía.

En su calidad de LIQUIDADOR SUPLENTE de la compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de liquidación en forma individual en caso de ausencia del Liquidador Principal.

La compañía INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

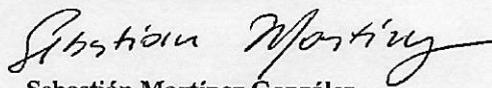
La compañía INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" se disolvió voluntaria y anticipadamente mediante escritura pública otorgada el trece de diciembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.

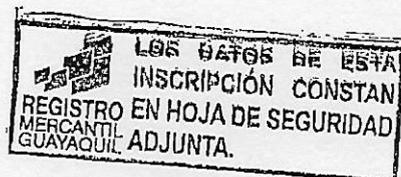
Atentamente,


Ricardo Daniel Flores Gallardo
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de LIQUIDADOR SUPLENTE de la compañía INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil, 11 de mayo de 2017


Sebastián Martínez González
C.C.: 0923275887



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.273
FECHA DE REPERTORIO: 19/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Suplente**, de la Compañía **INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **SEBASTIAN MARTINEZ GONZALEZ**, de fojas **21.038 a 21.041**, Registro de Nombramientos número **5.657**.

ORDEN: 21273



Guayaquil, 23 de mayo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pengola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0084310



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990848002001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA INMOTÍPICA S. A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA ESTRADA GLORIA MARIA
CONTADOR: VEGA VILLON DENNISE CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CLASIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/03/1987
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/08/1987 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/09/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. RESUMIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección: LOS RÍOS Edificio: FINANSUR Piso: 12 Oficina: 2 Referencia ubicación: ARRIBA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042453883 Email: ryanki@tributax.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA B) GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000625406
 Fecha: 28/04/2017 17:33:59 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990848002001
INMOBILIARIA INMOTIPICA S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 12/03/1987
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Numero: 1911 Interseccion: LOS RIOS Referencia: ARRIBA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: FINANSUR Piso: 12 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042433883 Email: ryanki@tributax.com.ec



Código: RIMRUC2017000625406

Fecha: 28/04/2017 17:33:59 PM

